



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 JUL 2014

VISTO: la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: I) Que la misma refiere a la Resolución del Director Nacional de Vialidad de 27 de mayo de 2014, por la cual se adjudicó a la firma SANDONATO S.A., la Licitación Abreviada N°49/13, convocada para la "Adquisición de dos tanques para transporte de agua y riego", por la suma de \$683.200.-----

II) Que el citado Contador Auditor observa el gasto de que se trata por entender que, el Pliego de Condiciones Particulares que rige el llamado establece descripciones generales para la evaluación de las ofertas (Sección V cláusula 5), sin establecer los mecanismos de ponderación de factores a efectos de determinar la calificación de las ofertas en forma cuantitativa como lo requiere el artículo 48, literal C) del TOCAF.-----

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad por informe de fecha 23 de junio de 2014 manifiesta que, dado el suministro licitado los únicos elementos de ponderación que se pueden incluir en el Pliego son los relacionados con: 1) la calidad del suministro y sus condiciones técnicas y, 2) el precio, siendo estos elementos claros y objetivos, en tanto que otros factores podrían direccionar al oferente, pues lo más importante para la elección son las características del suministro.-----

II) Que en atención de que la adquisición de referencia es imprescindible a fin de ejecutar obras en rutas nacionales, es que propicia la reiteración del gasto de que se trata.--
ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Insistir en el gasto de la suma de \$683.200 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y tres mil doscientos), derivada de la Resolución del Director Nacional de Vialidad de 27 de mayo de 2014, por la cual se adjudicó a la firma SANDONATO S.A., la Licitación Abreviada N°49/13, convocada para la "Adquisición de dos tanques para transporte de agua y riego".-----

2°.- La citada erogación se atenderá con cargo a la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales.-----

3°.- Pase, por su orden, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la intervención que les compete. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República